

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Ingeniería en Geomática y Topografía por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 75

*Número de RUCT:* 2501657 *Fecha verificación:*

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Satisfactoria
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP



Firmado digitalmente por  
SALVADOR PALAZÓN FERRANDO  
Fecha: 22/03/2016

### Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

A partir de las evidencias disponibles y de las obtenidas a lo largo de la visita, se ha constatado que, en general, el programa formativo está actualizado, se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones e incorpora los mecanismos adecuados para ello. Se han detectado cinco asignaturas en el primer curso con % de aprobados excesivamente bajo que serán objeto de especial seguimiento a la espera de la mejora en los inmediatos exámenes. Igualmente, se recomienda que se cuide el ajuste entre la oferta de plazas y la matrícula efectuada, así como la incorporación de criterios de reconocimiento de créditos por actividad profesional con indicación, en cada caso, de los créditos reconocidos en aplicación de tales criterios.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El Centro dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, y se ofrece una información general suficiente de la titulación.  
Se recomienda completar la versión en inglés.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El SGIC, que cuenta con un certificado AUDIT en la fase del diseño, se ha implementado a nivel universidad y sus procedimientos han resultado de utilidad para la obtención de información relevante, tanto en relación con los procesos de implantación y mejora continua del título verificado como durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación y de la obtención del sello EUR-ACE.

La valoración que se hace de este criterio puede considerarse adecuada en términos generales, si bien debe perseverarse en la mejora de los procedimientos que permitan garantizar la representatividad de los datos que derivan de la consulta sobre la satisfacción de los agentes implicados en el título.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

De la evaluación realizada, completada durante la visita con las evidencias y hechos observados, se deriva que el título dispone de un profesorado suficiente, que ha realizado un apreciable esfuerzo para incorporar nuevas tecnologías en el contenido de las enseñanzas en un título que ha conocido un profundo cambio en la última década, y, en conjunto, atiende adecuadamente las enseñanzas del Grado sin que, por lo general disponga de una carga docente excesiva. Se recomienda, mejorar la distribución de la docencia entre el profesorado para evitar la excesiva dispersión en cuanto al número de asignaturas y títulos en los que se ven implicados, para lo cual es necesario el apoyo de la dirección académica de la UPV. Igualmente, se requiere la incorporación de profesorado en formación, ayudantes, al programa formativo así como incentivar la producción científica y la incorporación a tareas de investigación del profesorado, en especial del profesorado funcionario que parece prestar mayor atención a las actividades profesionales concertadas a través de la propia universidad.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La titulación dispone del Personal de Apoyo necesario y suficiente que desarrolla su labor a plena satisfacción de los sectores implicados y manifiesta a su vez una equilibrada ponderación de su propia situación en la titulación por lo que se puede considerar adecuada y muy satisfactoria la evaluación del criterio.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del título y con el nivel MECES del Grado, así como con las competencias profesionales previstas en la orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico/a en Topografía. Se debe aportar los resultados de satisfacción de egresados y empleadores con la empleabilidad del título.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Como resultado de la visita a la UPV, se ha comprobado en los distintos colectivos entrevistados, que se realizan bastantes encuestas a lo largo del curso académico. Es posible que los/as encuestados/as piensen que son las mismas encuestas, motivo por el cual, o no las contestan o limitan su participación en las mismas.

Siendo las encuestas una herramienta muy útil para extraer resultados y conclusiones, habría que unificar y racionalizar el tipo de encuestas, así como animar a los diferentes colectivos a que las cumplimenten empleando para ello más activamente a los órganos de gobierno (Consejos de Departamento y Juntas de Dirección) de los departamentos implicados, así como a la representación sindical del profesorado, el PAS y los estudiantes.